



## ***DERECHOS HUMANOS Y DISCAPACIDAD***

### ***Fundamentación***

La reforma constitucional del año 1994 dispuso la incorporación de los tratados de derechos humanos ratificados por el Estado argentino como parte de nuestro bloque de constitucionalidad, y por lo tanto, como referencia normativa y axiológica insoslayable para la interpretación de todo nuestro ordenamiento jurídico.

En este sentido debe advertirse que desde 1948, con la Declaración Universal de Derechos Humanos, la comunidad internacional ha ido formulando un desarrollo progresivo de los derechos humanos aprobando numerosos instrumentos y estableciendo mecanismos internacionales de protección de derechos.

Uno de los últimos desarrollos se ha dado en el ámbito de los derechos fundamentales de las personas con discapacidad en el año 2006, con la adopción por parte de la Asamblea General de Naciones Unidas de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que en su Preámbulo explica la necesidad de un tratado específico porque pese a contar con un nutrido marco internacional de derechos humanos, las personas con discapacidad "...siguen encontrando barreras para participar en igualdad de condiciones con las demás en la vida social y que se siguen vulnerando sus derechos humanos en todas las partes del mundo".

Nuestro país no permaneció ajeno al avance dado en el plano internacional, y en el año 2008 ratificó este tratado, otorgándole jerarquía constitucional en diciembre de 2014 a través de la ley 27044, lo que lo incorpora al bloque de constitucionalidad y lo vuelve una herramienta jurídica insoslayable para promover



los cambios que garanticen los derechos de las personas con discapacidad.

Entre todos los efectos que esta Convención puede producir, uno es especialmente relevante: nos obliga a todos a interpelarnos. A las propias personas con discapacidad sobre la forma en que se piensan a sí mismas y su condición de sujetos políticos, con capacidad de impulsar los cambios sociales que les garanticen la igualdad, y al resto de la sociedad, incluidas las instituciones del Estado, sobre las prácticas paternalistas que, sostenidas en las lógicas de la normalización o la caridad, mantienen la dependencia y dificultan la autonomía y autodeterminación de las personas con discapacidad.

El curso está dirigido a un público amplio y busca generar reflexión sobre la mirada que tenemos como sociedad hacia la discapacidad a la vez que brindar herramientas conceptuales y jurídicas para impulsar cambios sociales.

### ***Objetivos***

Se pretende que las y los participantes incorporen a su trabajo y prácticas cotidianas el paradigma de los derechos humanos, utilizando para ello las herramientas que la Convención brinda para garantizar la inclusión de las personas con discapacidad.

### ***Contenidos***

**Ejes centrales:** derechos humanos, discapacidad, luchas sociales por el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Accesibilidad, infancia, género, participación.

**MÓDULO 1:** La discapacidad: miradas y luchas. Paradigmas: prescindencia, rehabilitador, modelo social

- Concepto de discapacidad de cada paradigma



- Respuestas sociales de cada paradigma
- Luchas sociales por el reconocimiento de los derechos

### **MÓDULO 2:** *Los derechos humanos y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*

- Enfoque de derechos humanos. Principios de derechos humanos
- Instrumentos de derechos humanos y discapacidad. Antecedentes de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Algunos derechos representativos del cambio de mirada que propone la Convención.
- Cuadro comparativo entre enfoque de derechos humanos/ modelo social y enfoque tutelar/ modelo rehabilitador

### **MÓDULO 3:** *Herramientas para la lectura de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*

- Toma de conciencia
- Accesibilidad y diseño universal
- Infancia
- Género
- Participación de las personas con discapacidad

### ***Estrategias metodológicas y recursos didácticos***

El programa del presente curso se propone como objetivo que las y los participantes comprendan y adquieran conocimientos acerca de los derechos de las personas con discapacidad, basados en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, así como también pautas para el trabajo en terreno que promuevan un trato respetuoso de los derechos humanos en general y de las personas con discapacidad en particular. Asimismo, impulsa la participación y la utilización de herramientas virtuales tales como foros de debate, aulas, espacios colaborativos.



Se utilizará bibliografía específica y material en línea (leyes y textos digitales), Se realizarán actividades introductorias, de desarrollo y de integración final.

### ***Actividades introductorias***

- Presentaciones de las y los participantes en el “Foro de presentación” virtual, para conocer sus expectativas, presentar el programa y conocer las herramientas y alcances del espacio de enseñanza-aprendizaje virtual.

### ***Actividades de desarrollo***

- Participación en Foros de Debates virtuales a partir de una consigna planteada por las/os tutoras/es en torno a cada uno de los módulos y presentación de un trabajo sobre sus contenidos.

### ***Actividades integradoras finales***

- Presentación de un trabajo final de integración de los conocimientos adquiridos

### ***Recursos didácticos***

- Clases y recursos multimedia en soporte digital.
- Leyes, Resoluciones y material normativo en soporte digital.
- Guías de observación.

### ***Evaluación de los aprendizajes***

La evaluación de los/as participantes involucra dos instancias:

- Evaluación de proceso: se realizará a partir de la calidad de las participaciones en los foros virtuales y de la realización de actividades previstas para cada uno de los módulos.



- Evaluación de producto: se realizará a partir de la presentación de un trabajo final integrador de los conceptos del curso, de carácter individual. El sistema de calificación del Trabajo Final será: Aprobado-Desaprobado. En caso de desaprobación, se contará con la posibilidad de presentar ampliaciones o reformulaciones según las indicaciones de cada tutor/a, dentro de un plazo establecido oportunamente en el curso. Se utilizarán como criterios de evaluación de los proyectos finales: adecuación a la consigna (33%), completitud del proyecto (33%), coherencia entre los diferentes componentes del proyecto (34%).

Para obtener el **Certificado de Aprobación** será necesario que el/laparticipante:

- Cumpla con el 75% de entrega de las tareas que se mencionan como obligatorias, si correspondiere.
- Cumpla con el 75% de participación en los foros de debate obligatorios
- Apruebe el Trabajo Final.

Para obtener el **Certificado de Asistencia** será necesario que el/la participante cumplimente un 40% de las actividades e intercambios en los foros del curso.

### **Criterios de evaluación**

- Profundidad y coherencia en cada una de las actividades obligatorias propuestas.
- Utilización y referencias a la bibliografía obligatoria.
- Adecuación de las respuestas, propuestas y opiniones a los temas y problemas planteados durante el curso.

**Sistema de calificación.** Aprobado - Asistente -Desaprobado.

**Certificación.** La Dirección Nacional de Formación en Derechos Humanos expedirá un *Certificado de Asistencia* a las personas que cumplan con los requisitos de



participación propuestos. Asimismo, expedirá un *Certificado de Aprobación* para quienes cumplieren el requisito de presentación del trabajo final.

***Duración en horas:*** sesenta (60) horas

### **CRÉDITOS**

#### **“DERECHOS HUMANOS Y DISCAPACIDAD”**

SECRETARIO DE DERECHOS HUMANOS DE LA NACIÓN	CLAUDIO AVRUI
SUBSECRETARIA DE PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA NACIÓN	MARISA FRESCO
DIRECTORA NACIONAL DE CULTURA CÍVICA EN DERECHOS HUMANOS	ROMINA SARMIENTO
COORDINACIÓN CAMPUS DH	IGNACIA YÁÑEZ
COORDINACIÓN DE CURSO	VALERIA MONÓPOLI
ELABORACIÓN DE CONTENIDOS	VALERIA MONÓPOLI CLARITA DÁVILA
COORDINADORA DE CONTENIDOS	IRENE OIBERMAN
TUTORÍAS	Valeria Monópoli, Clarita Dávila, Andrea Merlino, G. Fagetti